

Señores

JUZGADO VENTIDOS (22) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D

DEMANDANTE	RF ENCORE SAS
DEMANDADO	Julieth Andrea Arroyave Lopez
RADICADO	2019-00245-00
ASUNTO	Recurso de Reposición contra el Mandamiento de pago de fecha 29 de Abril de 2019, notificado en estados el día 30 de Abril de 2019

Alexander Arismendy Figueroa, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 1.095.809.733, con domicilio en la ciudad de Floridablanca, con tarjeta profesional No. 281704, del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico: arismendy.91.aa@gmail.com, en mi calidad de apoderado judicial de la demandada **Julieth Andrea Arroyave Lopez**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.098.619.314, con domicilio en Palmira- Valle del Cauca, correo electrónico: yuyica718@hotmail.com, todo lo cual consta en el poder adjunto, por medio del presente memorial interpongo recurso de reposición contra: El mandamiento de pago de fecha 29 de Abril de 2019, notificado en estados el 30 de Abril de 2019, y el cual me fue notificado mediante correo electrónico el día 9 de febrero del año 2021, por las razones que a continuación expondré:

1. Que el titulo valor pagare en que el demandante funda sus pretensiones carecen de uno o varios requisitos formales, según se indica a continuación:

- 1.1.** Que el **endoso en propiedad** realizado al pagaré no cumple con los requisitos necesarios para que se haga efectivo, pues como se desprende del mismo título, este no contiene el nombre del suscriptor de mismo.

extracto, donde evidencia que al corte del mismo las cuotas pagas son 10 y las pendientes son 50 para un total de 60 cuotas.

H.01



DAVIVIENDA
NIT. 860.034.313-7

Extracto Crédito
590414600047238-8

Apreciado Cliente
JULIETH ANDREA ARROYAVE LOPEZ
YUYICA718@HOTMAIL.COM
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

Páguese antes del	INMEDIATO
Valor a Pagar	\$3,227,000.00
Valor en Mora	\$2,135,000.00

Periodo Liquidado	Ago. 15/2014 - Sep. 15/2014	No. Cuotas que se cancela	10
No. Días Liquidados	31	No. Cuotas Pdtes. Pago Total	50
No. Días en Mora	35	Tasa Interés Cte.Pactada	29.69 Efectivo Anual
Sistema de Amortización	FIJA PESOS-BAJA	Tasa Interés Cte.Cobrada	28.93 Efectivo Anual
Plazo	60	Tasa Interés Mora Cobrada	28.93 Efectivo Anual

- Que de acuerdo con lo manifestado por la demandada el valor de cada cuota mensual fue por la suma de \$ 1.150.000, y que de las 60 cuotas pago 17.

H.01



DAVIVIENDA
NIT. 860.034.313-7

Extracto Crédito
590414600047238-8

Apreciado Cliente
JULIETH ANDREA ARROYAVE LOPEZ
YUYICA718@HOTMAIL.COM
BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL

Páguese antes del	INMEDIATO
Valor a Pagar	\$5,415,000.00
Valor en Mora	\$4,262,000.00

Periodo Liquidado	Mar. 15/2015 - Abr. 15/2015	No. Cuotas que se cancela	17
No. Días Liquidados	31	No. Cuotas Pdtes. Pago Total	43
No. Días en Mora	92	Tasa Interés Cte.Pactada	29.69 Efectivo Anual
Sistema de Amortización	FIJA PESOS-BAJA	Tasa Interés Cte.Cobrada	28.77 Efectivo Anual
Plazo	60	Tasa Interés Mora Cobrada	28.78 Efectivo Anual

- Que la primera cuota venció el 15 de diciembre de 2013.
- Que por la fecha de vencimiento de cada cuota, ya prescribieron algunas de ellas, toda vez que no fueron cobradas dentro de los 3 años siguientes a su vencimiento ¹.

¹ **ARTÍCULO 789. <PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA>**. La acción cambiaria directa prescribe en tres años a partir del día del vencimiento.

NR. CUOTA	FECHA	VENCIMIENTO 3 AÑOS
18	may-15	may-18
19	jun-15	jun-18
20	jul-15	jul-18
21	ago-15	ago-18
22	sep-15	sep-18
23	oct-15	oct-18
24	nov-15	nov-18
25	dic-15	dic-18
26	ene-16	ene-19
27	feb-16	feb-19
28	mar-16	mar-19
29	abr-16	abr-19

2. INCAPACIDAD O INDEBIDA REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE O DEL DEMANDADO POR FALTA ABSOLUTA DE PODER.

Me permito argumentarlo conforme al numeral 4 del artículo 100 del CGP, por falta de los requisitos formales de la demanda Artículo

4. Incapacidad o indebida representación del demandante o del demandado.

Lo anterior teniendo en cuenta que el señor **JAIME ELIAS ROBLEDO VASQUEZ**, quien manifiesta ser representante legal de la sociedad RF ENCORE SAS, es quien le otorga poder a la señora **CLARA YOLANDA VELAQUEZ**, quien a su vez otorga poder a la apoderada en este proceso, tal como se evidencia en el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, DE LA SOCIEDAD DEMANDANTE, no se acredita que el señor ROBLEDO VASQUEZ, funja como representante legal de dicha sociedad.

A su vez el artículo 133 del C.G.P., dispone lo siguiente: "El proceso es nulo, en todo o en parte, solamente en los siguientes casos

Cuando es indebida la representación de alguna de las partes, o cuando quien actúa como su apoderado judicial carece íntegramente de poder.

3. Sírvase señor Juez tener como pruebas:

3.1 DOCUMENTALES:

- A (06) folios extractos de crédito

3.2 INTERROGATORIO DE PARTE:

- B Sírvase señor Juez decretar el interrogatorio de la señora Julieth Andrea Arroyave Lopez.

3.3 DE OFICIO

- Sírvase señor Juez decretar de oficio se allegue al expediente por parte de BANCO DAVIVIENDA, todo el historial físico del crédito solicitado por la demandada junto con la tabla de endeudamiento.

Del señor Juez,



Alexander Arismendy Figueroa

Abogado

T.P 281704 del C.S.J.

A Continuación Detallamos el Comportamiento de su Crédito en el Periodo Anterior
de Feb. 15/2015 a Mar. 15/2015

Movimientos Registrados en su Crédito durante el periodo	Valores Aplicados en el Periodo
--	---------------------------------

Fecha (Día, mes, año)	Valor en pesos	No. Operación	Clase de Movimiento	Valores en Pesos	
				Seguro de Vida e ITP	\$0.00
				Seguro de Incendio y Anexos	\$0.00
				Otros Cargos	\$0.00
				Intereses de Mora	\$0.00
				Intereses Corrientes	\$0.00
				Abonos a Capital	\$0.00
				Total Aplicado	\$0.00
				Valor Pagado Por Anticipado	\$0.00

Total Abonado: **\$0.00**

Nuevo Saldo de su crédito

	Fecha	Valor en Pesos
Saldo Anterior:	Feb. 15/2015	\$ 32,961,920.58
- Total Aplicado en el Periodo		\$ 0.00
+ Intereses Corrientes		\$ 633,914.08
+ Intereses de Mora		\$ 0.00
+ Seguros		\$ 14,053.00
+ Otros Cargos		\$ 0.00
Saldo a:	Mar. 15/2015	\$ 33,609,616.18

Notas:
 -Si usted realizó el pago de su cuota anterior después de la fecha de corte, posiblemente este no se refleje en el extracto de cuenta. Por lo tanto usted debe consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas, centros de atención, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo.
 -Si su extracto no llega oportunamente, ello no le exime de efectuar su pago en la fecha prevista. Podemos ayudarle informándole el valor de la cuota a pagar en cualquiera de nuestras oficinas en todo el país, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo.

Español Reservado para el Cajero

Agradecemos nos informe cualquier modificación en sus datos, lo cual nos permitirá atenderlo con mayor eficiencia:

Dirección Correspondencia	Teléfono Home Móviles
Ciudad	Teléfono Residencia



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CRÉDITO	:	CONSUMO
NUMERO DE CRÉDITO	:	5904146000472388
NOMBRE DEL TITULAR	:	ARROYAVE LOPEZ JULIETH ANDREA
NIT DEL TITULAR:	:	1098619314

MONTO INICIAL	:	NOVIEMBRE 15 DE 2013	\$35,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$45,292,661.50
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$0.00
PAGOS DEL PERIODO	:		\$0.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$0.00
VALOR GMF	:		\$0.00

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA



BANCO DAVIVIENDA S.A

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2.014

CRÉDITO	:	CONSUMO
NÚMERO DE CRÉDITO	:	5904146000472388
NOMBRE DEL TITULAR	:	ARROYAVE LOPEZ JULIETH ANDREA
NIT DEL TITULAR	:	1098619314

MONTO INICIAL	:	NOVIEMBRE 15 DE 2013	\$	\$35,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2013	\$	\$35,116,771.15
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2014	\$	\$31,990,353.22
PAGOS DEL PERIODO	:		\$	\$11,525,600.00
VALOR INTERESES PAGADOS	:		\$	\$7,144,472.21
VALOR GMF	:		\$	\$.00

FECHA DE EXPECIÓN : MARZO 01 DE 2015

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y FIDUCIARIA



DAVIVIENDA

NT. 800.034.313-7

H.01

Extracto Crédito 590414600047238-8

Apreciado Cliente:

JULIETH ANDREA ARROYAVE LOPEZ

YUYICA718@HOTMAIL.COM

BOGOTÁ D.C.-DISTRITO CAPITAL

Páguese antes del

Valor a Pagar

Valor en Mora

INMEDIATO

\$3,227,000.00

\$2,135,000.00

Periodo Liquidado	Ago. 15/2014 - Sep. 15/2014	No. Cuotas que se cancela	10
No. Días Liquidados	31	No. Cuotas Pdtes. Pago Total	50
No. Días en Mora	35	Tasa Interés Cte. Pajada	29.69 Efectivo Anual
Sistema de Amortización	FUJA PESOS-BAJA	Tasa Interés Cte. Cobrada	28.93 Efectivo Anual
Plazo	60	Tasa Interés Mora Cobrada	28.93 Efectivo Anual



PUEDA QUE USTED TENGA SUS
DEUDAS DE CONSUMO
EN EL LUGAR EQUIVOCADO,
MEJOR TRÁIGALAS A DAVIVIENDA.

Solicite ya un crédito para compra de cartera.

Acérquese a cualquiera de nuestras oficinas o comuníquese con su asesor comercial.
*Sujeto a políticas de evaluación y aprobación de crédito.



01 5904146000047238-8

No. del Crédito: 590414600047238-8

Nuestro cliente: JULIETH ANDREA ARROYAVE LOPEZ

Documento No: 0000000000

Fecha de Pago: Día ____ Mes ____ Año ____

FORMA DE PAGO	
CHEQUE	
EFFECTIVO	
TOTAL	

DETALLE DE LOS CHEQUES		
Código Banco	No. de Cuenta del Cheque	Valor

- CUOTAS
EXTRAORDINARIAS
- Abono a Capital
- Disminuir su Cuota Mensual
- Adelanto de Cuotas

ESTE PAGO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE DE CAJA O SELLO

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisión fiscal (PAGO Ltda. S.A. 71896 de Bogotá).

Recomienda que usted también cuente con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Sierra Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 300 Pbx: 4873766 ó 4873769 Fax: 4826715 Correo Electrónico: atencionalcliente@davivienda.com Para mayor información en www.davivienda.com

Apreciado cliente, le recordamos que desde el momento en que su obligación entra en mora, en Banco, con el fin de recaudar las sumas pendientes deberá realizar gestiones de cobro cuyo costo le será trasladado. Dicho valor variará dependiendo de los días de mora y el tipo de producto y se liquidarán sobre el valor del pago y hasta el valor del saldo vencido. *Lo invitamos a permanecer al día con sus obligaciones. Recuerde que el incumplimiento en sus pagos genera reporte negativo ante las operadoras de información. Ley 1296 de 2009"

**A Continuación Detallamos el Comportamiento de su Crédito en el Periodo Anterior
de Jul. 15/2014 a Ago. 15/2014**

Movimientos Registrados en su Crédito
durante el periodo

Valores Aplicados en el Periodo

Fecha De Hito Año	Valor en pesos	No. Operación	Clase de Movimiento
31-Jul-2014	\$1,150,000.00	00001099	PAGOS

Valores en Pesos	
Seguro de Vida e ITP	\$12,755.12
Seguro de Incendio y Anexo	\$0.00
Otros Cargos	\$74,832.00
Intereses de Mora	\$10,771.98
Intereses Corrientes	\$719,340.38
Abonos a Capital	\$332,400.54
Total Aplicado	\$1,150,000.00
Valor Pagado Por Anticipado	\$0.00

Total Abonado: \$1,150,000.00

Nuevo Saldo de su crédito

	Jul. 15/2014	Valor en Pesos
Saldo Anterior:		\$ 34,602,601.27
- Total Aplicado en el Periodo		\$ 1,150,000.00
+ Intereses Corrientes		\$ 694,924.42
+ Intereses de Mora		\$ 10,771.98
+ Seguros		\$ 14,321.00
+ Otros Cargos		\$ 74,832.00
Saldo a:	Ago. 15/2014	\$ 34,247,599.30

Notas:

- Si usted realizó el pago de su cuota anterior después de la fecha de corte, posiblemente este no se refleje en el extracto de cuenta. Por lo tanto usted debe consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas, centros de cartera, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo.
- Si su extracto no llega oportunamente, ello no le exime de efectuar su pago en la fecha prevista. Podremos ayudarle informándole el valor de la cuota a pagar en cualquiera de nuestras oficinas en todo el país, cajeros automáticos, Call Center, www.davivienda.com o Teléfono rojo.

Espacio Reservado para el Cliente

Agradecemos nos informe cualquier modificación en sus datos, lo cual nos permitirá atenderlo con mayor eficiencia

Dirección Correspondencia	Teléfono Horas Hábiles
Ciudad	Teléfono Residencia

Re: Proceso ejecutivo singular radicado 2019-00245-00

Alexander Arismendy <arismendy.91.aa@gmail.com>

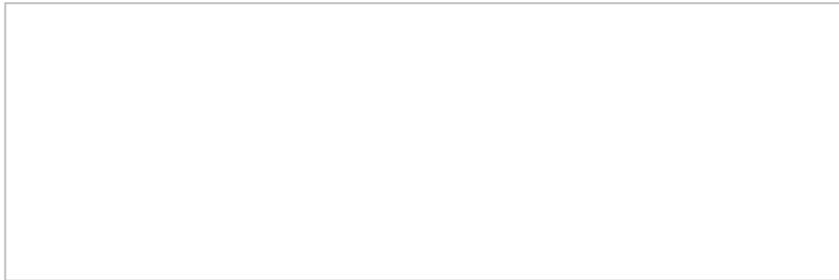
Jue 11/02/2021 2:38 PM

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (523 KB)

Recurso de reposición - mandamiento de pago 2019-00245-00..pdf;

Me permito presentar recurso de reposición al mandamiento de pago del Rad. 2019-00245-00
Cordialmente,



El lun, 8 de feb. de 2021 a la(s) 20:42, Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
(j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Oficio: 0343

En Bucaramanga, el nueve (09) de febrero (02) de 2021, por medio de la presente me permito notificarle el mandamiento de pago de fecha 29 abril de 2019, proferido dentro del proceso ejecutivo 2019-00245, adelantado por la sociedad **RF ENCORE S.A.S.** en contra de **JULIETH ANDREA ARROYAVE LOPEZ.**

Se anexa copia de la demanda, anexos y mandamiento pago. Cuenta con el termino de 10 días para contestar la demanda.

Cordialmente,

WILMER A. BAREÑO CABRA
Escribiente

Juzgado Veintidós Civil Municipal
Bucaramanga, Santander

Advertencia: El horario hábil de los Despachos Judiciales de esta ciudad corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente.

De: Alexander Arismendy <arismendy.91.aa@gmail.com>

Enviado: lunes, 8 de febrero de 2021 10:30 a. m.

Para: Juzgado 22 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso ejecutivo singular radicado 2019-00245-00

ADJUNTO MEMORIAL.

Cordialmente,

